Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** **ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 084** **JUNIO 14 DE 2013**	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 23

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día viernes 14 de junio del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **SOCIALIZACION ASUNTO REFERENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA TELEFONIA MOVIL EN EL MUNICIPIO Y ANTENAS DE TELEFONIA CELULAR, PARA ESTA SESION SE LE EXTENDIO INVITACION A LOS REPRESENTANTES DE CLARO MOVIL COLOMBIA, MOVISTAR Y TIGO, AL DR. LUIS CARLOS LEAL VELEZ DEFENSOR DEL PUEBLO, AL DR. JUAN DE DIOS RAMIREZ DE LA LIGA DE CONSUMIDORES, AL DR. OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA PERSONERO MUNICIPAL, AL DR, ELKIN EMILIO MARTÍNEZ MESA SECRETARIO DE SALUD Y AL ARQ. DIEGO IVAN RINCON VARGAS SECRETARIO DE PLANEACION.**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
2. PEDRO NEL ANGEL CARDONA
3. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
4. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
5. RUBEN DARIO LONDOÑO.
6. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
7. JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA
8. WALTER RENE MOLANO MORA
9. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
10. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
11. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
12. JOSE ARLES RIVERA CANO.
13. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
14. JOHN FREDY SALAZAR PELAEZ.
15. CARLOS HUGO TORO RIOS.
16. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

4. SOCIALIZACION ASUNTO REFERENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA TELEFONIA MOVIL EN EL MUNICIPIO Y ANTENAS DE TELEFONIA CELULAR, PARA ESTA SESION SE LE EXTENDIO INVITACION A LOS REPRESENTANTES DE CLARO MOVIL COLOMBIA, MOVISTAR Y TIGO, AL DR. LUIS CARLOS LEAL VELEZ DEFENSOR DEL PUEBLO, AL DR. JUAN DE DIOS RAMIREZ DE LA LIGA DE CONSUMIDORES, AL DR. OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA PERSONERO MUNICIPAL, AL DR. ELKIN EMILIO MARTÍNEZ MESA SECRETARIO DE SALUD Y AL ARQ. DIEGO IVAN RINCON VARGAS SECRETARIO DE PLANEACION.

El Señor Presidente reconoce la presencia **del H.C MIGUEL ANGEL CORREA.**

El Señor Presidente manifiesta que "da un cordial saludo de bienvenida a los invitados, a la doctora Viviana Andrea Galindo negociadora de predios de la empresa claro, al ingeniero y diseñador de celulares Jeremías Gordon de la empresa Claro, al señor Juan de Dios Ramírez defensor del consumidor, al delegado de la Secretaría de planeación Bernardo Hernández y al Dr. Elkin Emilio Martínez, esta invitación se hizo a raíz de una propuesta por los concejales Miguel Ángel Rave y Carlos Hugo Toro.

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que " yo quede como presidente de una comisión accidental para hacer un estudio profundo, hemos estado haciendo investigaciones, hemos estado recogiendo información, el año pasado se hizo la invitación de las empresas no se presentaron acá, pero ahora tenemos un punto a favor, igual antes no teníamos también en la constitución lo permitían, de primero invitar, ahorita sale una ley nueva donde ya no es si

quieren venir o pueden venir si no que ya es una obligación que se presentan en el recinto, de hecho habíamos propuesto ya que si no venían los íbamos a citar en comisión a quién plenaria para que fuera una comisión abierta en plenaria, con el fin de seguir la discusión frente a los problemas que tienen los puntos donde se han instalado las antenas de telefonía celular que invadieron nuestro municipio, cuatro años atrás hasta hicimos unos debates fuertes frente a este tema con un estudio muy juicioso, en ese debate teníamos la presencia de la personería, Secretaría de salud y cuando eso a la Secretaría de salud se le pidió que se investigara un caso que estaba ocurriendo en el municipio de Dosquebradas en los puntos concretos como el Japón, barrio los naranjos y en el cual en esa cuadra donde hay una antena habían fallecido 17 personas de cáncer en menos de cuatro años, de hecho lo único que la Secretaría de salud hizo fue que enviaron un funcionario de la Secretaría a Gildardo Henao, el hizo la visita y coincidencialmente cuando la hizo había tres personas más con cáncer en esa cuadra, lo que yo le pedí a la Secretaría y vuelvo y lo hago hoy que está usted doctor Elkin era que a través del ministerio de la protección social pidieran y se hiciera una investigación más completa y un estudio, que le instalaran a esa cuadra un dosímetro, que sirve para medir la radiación recibida, porque se discutió en el nivel de las empresas se defendieron que no había algo estipulado de que las antenas y producían cáncer, pero entonces ahorita hay otros estudios en Colombia, la obligación de este estudio lo debería ser la empresa, el costo de la dosimetría para toda esta gente y si sale positivo pues listo y si sale negativo quedan limpios ustedes, pero la empresa no le interesa, porque las empresas de servicios públicos siempre les ha interesado es enriquecer las arcas y no más, nunca ha pensado en la comunidad y para la muestra un botón, no conozco el primer ciudadano que presente una queja en cuanto a servicios públicos y la gane, porque ustedes siempre tiene la razón para todo, siempre tienen una disculpa, porque además los dedos les pagan para eso para defender la empresa y no dejar que la parte financiera se afecte, entonces por eso el usuario no tiene nunca la razón, de hecho hay personas a las que les cobran servicios que nunca se han solicitado en el plan, cuando se hace la reclamación, dicen que se colocó un mensaje de texto y como no se contestó dan por hecho que ya se acepto y lo tienen que pagar, así son de descarados y abusivos las empresas de servicios públicos incluyendo las de telefonía celular y si esto lo esto lo hacen solamente por un servicio que se van a preocupar ustedes por la salud de los ciudadanos de bien de Dosquebradas, no les interesa, de hecho esta propuesta la solicitud que les hacía a la Secretaría de salud es un servicio que deberían asumir ustedes, porque ustedes son los que están afectando, aparte de que no hacen pagos de impuestos, invadieron, la ley cuando salió lo prohibían y en el POT lo prohiba sino que ellos después hicieron una revolución y autorizaron, pero gracias a Dios que este año y hay una recomendación de la Procuraduría General de la nación donde están acosando, presionando a los alcaldes para que le den el trámite legal a esta actualización de POT y en esta proposición cuando llegué al concejo, yo voy a presentar una proposición donde se prohíba la instalación de más antenas y donde se hagan retirar todas las antenas que aún hay, porque la ley antes decía que tenían que estar en las afueras, en las montañas, de hecho aquí están instaladas con ciertas medidas, dice que no pueden estar instaladas creo que a cuatro cuadras de donde hayan centros de bienestar familiar, colegios o escuelas, o sea que si tiene estas condiciones y estas precauciones de prohibirse donde haya menores de edad es por algo, no es como por ejemplo alguna empresa aquí, creo que es Movistar que decía que esto no afectaba a nadie, me metí a Internet y en muchos casos donde por ejemplo mucha gente que acostumbraba a dormir con el celular debajo de la almohada resultaron con tumores malignos, entonces yo me pregunto si eso lo hace un sólo celular que diremos una antena que recibe miles y miles de señales y obviamente al hacer contacto el choque con estas antenas producen radiación, en el barrio en Japón fue inclusive tanto así que ya van cuatro veces están ubicadas a menos de media cuadra de la casa de Sandra Martínez una funcionaria de la alcaldía en el cual esa antena ha ocasionado cuando han habido tormentas que se quemen casi todos los

electrodomésticos de los vecinos de esa cuadra me gustaría estar la próxima invitación trajéramos esas comunidades acá del barrio los naranjos, en Japón y de todos los barrios donde están esas antenas para que ellos se enteren y se socialicen y se den cuenta de lo que nosotros estamos debatiendo y ustedes como empresa, el concepto de la Secretaría de salud, el concepto de la personería y que ellos se enteren de primera mano de qué es lo que está pasando, entonces en ese sentido que bueno que la Secretaría de salud retomará este caso, o al menos hacerlo siquiera en un punto, porque esto es prevención además"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que " cuando hablamos del tema de las antenas de telefonía móvil en nuestro municipio básicamente es un ejercicio que viene haciendo el concejo municipal de contextualización de una serie de llamados y acuerdos que a nivel internacional se han fijado sobre el concepto de la electropolucion concentrado en lo que se llama el electromagnetismo, que tiene que ver tanto con las antenas de telefonía móvil, como también con las torres de alta tensión y otros elementos que de una u otra forma podrían afectar la salud humana, en ese contexto entonces el municipio de Dosquebradas ha venido presentando desde hace varios años por una proliferación de antenas que mal contadas podrían ser 100 a 120 antenas en ese municipio, cuando hacemos los seguimientos sobre los permisos que se han entregado a las antenas y el señor personero, y le preguntamos a los curadores, los curadores no nos dieron la razón sobre cuantas licencias habían entregado para la instalación de estas antenas, y entonces cuando uno empieza a revisar la normatividad, tanto local como nacional sobre este aspecto, empieza uno a encontrar de que hay muchos conceptos todavía sueltos que permiten que las empresas operadoras en este caso de telefonía, consisten básicamente con los dueños de las viviendas o de los sitios donde se ubican las antenas entonces se fijan unos contratos para darle una ejecución, pero no hay una exigencia como tal para que los curadores entre en licencias y solamente cuando la antena debe instalar un cuarto de equipos cerca a la antena, es cuando piden la licencia, eso hace parte como del ejercicio que esta haciendo este concejo municipal para tratar de ordenar un poco más el municipio y tratar también de acogernos a la normatividad internacional sobre el tema de la electrocución, porque este municipio quiere avanzar en eso, este municipio quiere ser sustentable y queremos dejarle la posibilidad a nuestras generaciones futuras de un ambiente agradable, un ambiente verde, un ambiente sin contaminación, un ambiente también con recuperación de nuestras quebradas, atendiendo al tema como tal de las antenas yo quiero hacer referencia a la declaración del río de desarrollo sostenible y medio ambiente del año 1992 el principio número 15, esta declaración fue hecha por las Naciones Unidas y voy a leer textualmente como quedó el principio número 15 (procede a hacer lectura del principio nº 15 de la declaración de rio) si bien es cierto el día no hay estudios que nos dicen que el electromagnetismo en este caso son causados por las antenas de telefonía móvil no afecta la salud humana, también hay otros estudios que lo desmiente y dicen que sí, entonces como no hay una certeza científica todavía, pues es competencia de los diferentes estados, naciones, municipios a empezar a asumir responsablemente una serie de normas que posibilite y evitar cualquier daño que se pueda presentar, entonces mientras toda esa discusión se da que es una discusión multimillonaria de tira y afloje entonces aquí en nuestra ciudad tenemos que hacer el llamado para que se hagan los ajustes y estamos esperando nuestro plan de ordenamiento para tratar desde la ornamentación y organización de nuestro ambiente en la ciudad, se puedan generar las condiciones para evitar que el electromagnetismo afecte a nuestra comunidad, por otro lado hay unos pronunciamientos de la corte constitucional en diferentes sentencias y en estos yo quiero que el secretario de salud me ponga atención, porque en la mayoría de estas sentencias, toman unos de los principios de la Organización Mundial de la Salud donde dice que con el fin de disminuir el riesgo a dicha exposición considera adecuado emitir las siguientes recomendaciones (procede a hacer lectura de las recomendaciones de la organización mundial

de la salud) esas son las recomendaciones básicas que hace la Organización Mundial de la Salud a las que nosotros a nivel local debemos atender lo que también recomiendan es que estas antenas, no pueden estar ubicadas cerca a centros educativos, no deben estar ubicados tampoco cerca ancianatos hoy día tenemos una antena dentro de un ancianato, pues uno sabe que eso le genera una rentabilidad, una utilidad de funcionamiento, pero es también el llamado para que prevalezca la seguridad y la salud de las personas que allí habitan, dice también que no debe estar cerca a centros poblados, unidades residenciales, y aquí nosotros tenemos muchas de estas antenas cerca de unidades residenciales, entonces es importante que la ciudad, es importante que las empresas, que las autoridades generemos conciencia sobre estos llamados que a nivel internacional se vienen haciendo, porque no es un capricho local e incluso ya hay algunos pronunciamientos de parte de algunas empresas de telefonía en las que están un poco angustiados, porque a nivel local muchos municipios y departamentos han empezado a ajustar las normas, pero eso hace parte del proceso lógico de empalme y de precaución frente a nuestra prioridad que es la sostenibilidad tanto del ser humano como del medio ambiente, por otro lado ya también en Europa se han venido haciendo ajustes y entonces como lo decía ahora el concejal Miguel Rave se han venido ubicando unas antenas con mucha más capacidad si así se puede llamar, pero ya en zonas afuera de las ciudades las van ubicando y eso posibilita de una u otra forma que las medidas del cumplimiento también que deben hacer las empresas del servicio a la comunicación pues también se den, porque no se trata solamente de armar aca el desorden frente al tema de las comunicaciones cuando todos somos conscientes de que se necesitan, pero entonces que se hagan de la mejor forma posible, de la mejor manera para que nuestra ciudadanía tampoco se vea afectada o por lo menos así están en los llamados que a nivel internacional se vienen haciendo y nuestro país hace parte también de estos postulados y no olvidemos que también los objetivos del desarrollo del milenio se busca la protección y la salvaguarda del medio ambiente, entonces nosotros no nos podemos apartar de eso Señor Personero, los objetivos del desarrollo del milenio es algo que se viene planteando desde hace varios años y Colombia hace parte de ese acuerdo y obviamente ahí hay varios principios, entre esos esta radicar la pobreza extrema que ya se viene trabajando, pero también tiene que ver con la conservación y sustentabilidad del medio ambiente y no olvidemos que aquí tenemos muchos elementos que hoy día no estamos cumpliendo en la ciudad y que es importante acudir a entender ese llamado de los objetivos del desarrollo del milenio, porque en el 2015 todas las ciudades se van a evaluar y eso va a tener unas consecuencias tanto en las inversiones que se van a hacer en los diferentes estados como, también los entes de cooperación internacional en los que la mayoría de los ministerios en Colombia están articulados para recibir fondos de cooperación y articularlos a los programas que tenga el señor presidente de la República con destino a los municipios, entonces desde allí si queremos hacer como el llamado para que este proceso se empiece a aterrizar a la realidad local del municipio y propendamos todos por el bienestar de nuestra gente y sobre todo por la salud pública, entendió también de que hay muchas empresas de nuestra ciudad que no hacen lo propio por nuestra gente"

Señor Presidente manifiesta que "para informarle a los concejales que deben de ir en representación del Concejo a la primera agenda de integración regional con los concejos de Manizales, Quindío, Pereira que deben viajar a la ciudad de Manizales en representación del Concejo, entonces para que los concejales José Mario García, Marco Aurelio Ramírez, Fernando Muñoz, tienen permiso para retirarse del recinto"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que " aquí hay empresas que por ejemplo no pagan acueducto, porque tienen concesionada las aguas subterráneas y entonces no necesitan

el acueducto de la ciudad, pero aparte de todo esto no pagan alcantarillado, porque como tienen una planta de tratamiento y la quebrada al lado entonces no pagan alcantarillado, pero aparte de todo esto un no pagan aseo, porque la tienen contratada con un particular, entonces ese tipo de cosas no pueden seguir ocurriendo aquí en la ciudad, la ciudad es responsabilidad tanto de los órganos públicos como también de los ciudadanos, de las empresas que de una u otra forma se benefician de nuestros recursos y en este caso la parte del espacio que también hace parte de nuestra riqueza, aquí tenemos sitios como por ejemplo el sector de guadualito, el sector de san diego y allá podemos tranquilamente contar cinco antenas y de pronto un poquito más, y es un sector violento, vulnerable con la cantidad de dificultades, con fronteras invisibles, pero que muy bueno contar con estas antenas allí, pero también cuál es el aporte que hacen las empresas para el tema social de nuestra ciudad, yo pienso que también en su hay que revisarlo que hay que llamar al orden en estos aspectos, porque la gran que de todas las ciudades es la falta de recursos en la inversión social, en la inversión con los niños, en inversión con los jóvenes, la inversión con los abuelos, con la familia, entonces es interesante también que todos estos temas se puedan revisar y que de una u otra forma se da la oportunidad de que se generen nuevos recursos para este tipo de inversiones, entendiendo también de que hay estudios muy bien soportados que dice que esas ondas electromagnéticas también afectan el sistema nervioso del ser humano, puedes desenfocar en estados neuróticos y sería interesante hacer una aplicación en estas zonas que son tan conflictivas y colocar estas mediciones que decía el concejal Rave para ver si de alguna u otra forma ese estado de alteración que hoy día tienen allá nuestros niños de generación de violencia o de las mismas familias que hay allá, podría tener algún impacto esas cargas electromagnéticas que hoy día tenemos, sería interesante hacerlo en una ciudad donde casi no hay estudios, hoy día y es importante no perder de vista, señor personero usted sabe que viene una red que se va a interconectar con la empresa de energía de Bogotá y que va a coger toda nuestra zona arqueológica que es tradicionalmente y está en los diferentes estudios que es la marcada y entonces muy tranquilamente se dan las licencias y se desconoce el contexto cultural, social, nuestro patrimonio y pasan las líneas de alta tensión por la zona de la marcada, y allá tenemos nuestra zona arqueológica que no está estudiada, pero es nuestro símbolo, entonces es interesante también que todos estos procesos que de una u otra forma tiene que el desarrollo de la ciudad es entonces también lo pongamos en contexto de la gente, en el contexto de nuestros ciudadanos, en el contexto de nuestra identidad, hoy día también nos vemos amenazados con la pérdida de nuestras dos serranías, ya nos las quieren quitar, ya la Carder está buscando que tengamos suelos de protección forestal, que porque como ya se ha venido perdiendo la capa de las serranías entonces cambiamos el uso de suelo, pero es que esto va en detrimento de nuestra parte ambiental que estamos llamados a proteger y por constitución nuestras zonas protegidas no se pueden degradar, por el contrario hay que fortalecer las, entonces no podemos dejar que estas cosas ocurran y entonces ese llamado también para que en el caso de las antenas de telefonía móvil hagámoslo propio para que empecemos a regularizarlas y a que sigan prestando los servicios adecuados, apropiados con la gente, pero que también empecemos a cumplir con las normas de seguridad tanto que se implementa a nivel internacional o se sugieren como también las que se pueden aplicar a nivel nacional y en nuestro contexto local"

Interviene Ing. Jeremías Gordon manifiesta que " la función que yo compro entre la empresa claro es el diseño de la red celular mirar cuáles son las necesidades de cobertura, de capacidad a nivel de telefonía celular, hay dos criterios que se utilizan al diseño de una red celular que uno es la cobertura y otro es la capacidad, la cobertura es cuando ustedes tienen su teléfono iban de pronto a una zona apartada y obviamente se quedan sin señal, la empresa constantemente está evaluando esas zonas donde las personas o las comunidades se quejan

por los bajos niveles de señales, la empresa hacia los estudios respectivos y de termina las habilidades para la instalación de las antenas de telefonía celular en esas zonas de baja cobertura, ahí quiero hacer una claridad e ilustrarlos un poco, nosotros normalmente vemos la estructura de color naranja y blanco está en sí no es la antena, la antena son los elementos blancos que se encuentran en la parte superior de la torre, la torre simplemente es un elemento que le da altura, entonces a veces el impacto visual o el impacto que se genera en las personas es que toda esta estructura está transmitiendo una cantidad de energía enorme que puede ser perjudicial, y aquí sigo ampliando la idea con respecto a las ondas que se transmiten, como les digo las ondas como tal están saliendo de los elementos blancos que están en la parte de arriba de la torre, los equipos normalmente se instalan a nivel de piso y hay un cable que va desde los equipos hasta la parte superior de la torre, las torres normalmente son de 45 m, 35 m en zona rural la altura de pronto se incrementa a 60 m, porque los radios de cobertura se necesitan un poco más amplios, lo otro es que la potencia, la cantidad de energía que sale arriba en la antena , no en la estructura naranja que ese es simplemente un elemento que le da altura, es de alrededor de 40 W como para hacernos una idea un bombillo de los antiguos sale con 100 W en una antena se están poniendo 40 W, hay las normas establecidas por el ministerio de comunicación e inclusive ha revisado del ministerio de salud donde dicen que las ondas electromagnéticas no son exclusivas de los sistemas de telefonía celular, las ondas electromagnéticas se usa por ejemplo en los radios de A.M., FM, en el Internet, en la televisión, microondas, en una máquina de rayos X, en un tomógrafo, todo ese tipo de aparatos utilizando ondas electromagnéticas, la diferencia entre unos y otros es la parte del espectro que utilizan es decir, si el espectro fuera una mesa nosotros podríamos decir que hacia la parte baja en las emisoras de A.M., las emisoras de FM, en la parte media encontramos los radioteléfonos, los sistemas de comunicación de bomberos, policía, defensa civil, más arriba encontramos la televisión, que se continúa subiendo en la escala del espectro comienza a encontrar la telefonía celular, sigue subiendo y se encuentra las comunicaciones satelitales, esto si las ondas de rayos X, tomógrafo y ahí es donde empieza la diferencia entre las ondas de telecomunicación y las ondas que se utilizan con otros fines, porque hay algo que se llama radiación ionizante y es que la radiación ionozante son radiaciones que son capaces de alterar la estructura molecular, los átomos de nuestro cuerpo, por eso cuando cualquiera de nosotros da unos rayos X, la enfermera o el médico somete a un cuarto que está protegido por plomo y hace la toma, porque de ese rango de frecuencias, de esa parte hacia arriba las ondas electromagnéticas en tienen esa característica, son hondas ionizantes, entonces un tomógrafo, unos rayos X tienen esa particularidad y esas ondas son perjudiciales para la salud, ahora las ondas que están de ese punto hacia abajo son ondas no ionizantes que no altera la estructura molecular del cuerpo humano, a pesar de eso como muy bien lo mencionaban los honorables concejales, de las frecuencias de radio, porque realmente son ondas de radio también las de los equipos médicos hacia abajo, están las comunicaciones satelitales, las de Internet, la telefonía celulares, teléfonos, radios, etc. esas ondas no tienen esas particularidades a pesar de eso muchos organismos se curan en salud y aunque no son ondas ionizantes no se va exponer a las personas a unos niveles altos que puedan afectar la salud a pesar de que son ondas no ionizantes, entonces establecido que son límites de exposición, hacia la aclaración de la potencia porque si ustedes miran una emisora de radio sea A.M. o FM transmite con una sola antena entonces aquí el municipio particularmente en el alto del nudo se encuentran unas antenas que son de radio, en ellos a diferencia de los otros transmiten con 5,000, 10,000, 15,000W, entonces tengo como referencia los 100 W de un bombillo, nosotros salimos con 40 ellos salen con 10,000 o 15,000 W, porque ellos tienen una sola antena transmisora para cubrir una extensión geográfica bastante grande, frente a eso el ministerio de Comunicaciones ha establecido esas normas de exposición, si esos niveles exceden esos umbrales, ustedes deben presentar periódicamente unos informes ante el ministerio de Comunicaciones donde

demuestren que no están excediendo de sus límites de exposición y de terminar desde qué punto debe ubicarse la gente alrededor de las antenas, como la potencia de las emisoras de radio A.M. y FM es tan grande, ellos deben de presentar esos informes de manera periódica por la potencia con que salen las antenas de telefonía celular que vuelvo y enfatizo, no es la torre, no es el elemento naranja y blanco el que transmite la onda, como la potencia están a nosotros estamos exentos de presentar periódicamente estos informes, pero a pesar de eso el ministerio en cualquier momento y el decreto lo dice así, tiene la potestad de decidir si estará integrado potencia con que sale es poca y no van a exceder los niveles de exposición pero tiene el derecho y la potestad de exigir demostrar que no se están excediendo esos niveles y eso es libre criterio del ministerio de Comunicaciones y cuando ellos lo han exigido en lo considerado necesario se hace el estudio y se presentan informe al ministerio, pero entonces ahí es donde se quiero hacer claridad los niveles de exigencia que nosotros manejamos son tan bajos que no excedemos los límites de exposición aún más teniendo claro de que la antena, el elemento que sale con las ondas electromagnéticas esta es arriba, si ustedes miran cualquier antena arriba de los elementos blancos, verticales parecidos a los bafles de una iglesia esas son las antenas, a diferencia de las emisoras de A.M. y FM donde la antena ellos, porque en el caso de A.M. específicamente la torre si es la antena y ellos están salido con 10,000 y 15,000 W entonces a pesar de que no son hondas ionizantes del ministerio les exige a ellos periódicamente esos informes a nosotros no, por esa misma característica tecnológica de que nosotros salimos con tan baja potencia es que se necesita colocar varias antenas, para poner una ilustración es más o menos la siguiente, para alumbrar en el municipio de Dosquebradas o el municipio Pereira con una emisora de radio se necesitaría un mega reflector para cubrir toda la ciudad, a diferencia de la telefonía celular nosotros tenemos bombillos muy pequeños ubicados en diferentes partes de la ciudad para alumbrar la misma ciudad, por eso nosotros necesitamos ubicar las antenas con mayor cantidad dentro de las ciudades, a veces el impacto de la gente es normal, uno en una estructura de estas, uno imagina en un principio que toda esa estructura es la que está transmitiendo energía pero realmente es la antena, con esa claridad quería ilustrarlos un poco acerca de cómo funciona la telefonía celular e inclusive muchos otros sistemas conocer en qué el Wi- Fi son ondas de radio que están en 2400 MHz, es decir están mucho más rápida de la telefonía celular y usted tiene su Wi-Fi en la casa y si sale de su casa se queda sin señal de Internet, algo similar es la telefonía celular las potencias son tan bajas que se requiere instalar varios puntos para lograr la cobertura necesaria, no necesariamente repetidores, lo que hace es que cada punto ilumine, como lo tenemos acá si nosotros apagamos todas las lámparas y pendemos una sola bombilla la iluminación no va a ser la misma, entonces uno necesita ubicar varias lámparas para llegar a un nivel de iluminación adecuado y similar o exactamente igual sucede con la telefonía celular, nosotros necesitamos varias lámparas de baja potencia para poder iluminar y brindar un buen servicio"

Interviene el Sr. Juan de Dios Ramírez manifiesta que "dentro de las situaciones que manejamos dentro de la línea del consumidor tenemos varias inquietudes al respecto que nos expresan los diferentes consumidores dentro del municipio de Dosquebradas y me imagino que dentro del departamento de Risaralda, dentro de las tantas inquietudes que se han enumerado en el momento lo de las antenas es algo que en verdad nos preocupa, que inicialmente estaban fuera del contexto urbano y en este momento las tenemos ubicadas ya dentro de la ciudad y no se ha tenido en cuenta en este momento los conjuntos, no sé, sería muy bueno que esto lo verificará planeación municipal que son los que se encargan de los diferentes permisos, dentro del contexto también vemos con preocupación que tenemos varios operadores y solamente en este momento nos está acompañando claro, veo con preocupación eso que pasa con las otras entidades donde de verdad en todas en todas tenemos las dificultades que nos expresan los consumidores, una de ellas por el servicio cuando estamos

utilizando el teléfono prepago, en el cual uno hace una recarga, le sale a uno más costoso, le están cobrando lo que quieren, lo otro es que están mandando mensajes de texto en el cual de las personas los están como obligando a tomar diferentes planes y eso no debería ser así, yo creo que lo otro que se debería regular que es usted hace una recarga, no ponerle límite de la recarga se debe utilizar durante determinado tiempo, sino que si usted hizo una recarga ustedes la pueda utilizar en el tiempo que quiera, esto no sucede por ejemplo en la telefonía Movistar, o sea hace una recarga y resulta que hace una o dos llamadas y ya se quedó sin minutos, dentro de esto yo tengo mis compañeros que somos los que estamos manejando la liga del consumidor aquí en el municipio de Dosquebradas, le doy la palabra a la doctora Miryam Bonilla"

Interviene la Dra. Miryam Bonilla manifiesta que " inicialmente invitarlos a todos a que hagan uso de los servicios de la liga de consumidores, estamos en casa de justicia, tristemente la comunidad no saben que existe una liga de consumidores que es el que defiende sus derechos, y muchas veces ni ustedes mismos como concejales recuerdan la importancia de la liga de consumidores, en cuanto a los problemas que tenemos con la telefonía lo que es Comcel hemos tenido muchos problemas en cuanto al ruming y los mensajes de texto, tengo dos casos muy delicados uno de más de 7 millones de pesos el cual venimos luchando con ellos, lo citamos, si fueron a la citación de conciliación y la superintendencia de industria y comercio dio un dictamen diciendo que teníamos razón, la señora no había hecho los mensajes y mes a mes la señora haciendo los reclamos y en vez de limitar si era un plan cerrado, cerrar eso mensajes continuaban mes a mes cobrando, entonces al superintendencia dio un fallo a nuestro favor, pero Comcel sigue reportando a la Señora, cuando si una persona tiene un derecho de petición en ningún momento pueden ustedes reportar a la persona en data crédito y mucho menos si la superintendencia de industria y comercio ha fallado en favor del cliente, entonces me parce muy delicado , otro caso fue con lo del ruming también fue fallado a favor del cliente y con movistar muy tristemente vemos de que no vino, tampoco viene a las conciliaciones, entonces creo que es muy importante que nos pongamos todos de acuerdo y hacer de que Movistar tenga un poquito más de respeto hacia el municipio de Dosquebradas, el caso de Movistar es algo también muy delicado, una empresa llamada telecom Milenium, de Cartago ha venido aquí al municipio de Dosquebradas a vender planes, no tienen porque si son del valle, son de Cartago venir al municipio de Dosquebradas a vender planes casa a casa adicionalmente a eso están estafando a la gente de estratos muy bajos diciéndoles que el plan es muy bajito, de 20,000 pesos, algunos les dan un equipo de cinco pesos, les hacen firmar un contrato en blanco, les solicitan la fotocopia de la cedula y de esta forma hacen bellezas con las personas, les ponen una permanencia de 24 meses, cosa que ellos les habían dicho que se podían retirar en el momento que quisieran, les entregan equipo de cinco pesos y en otros casos no les entregan equipo y en el contrato como lo hacen firmar en blanco dicen que entregaron un equipo de alta gama entonces es una estafa muy grande, me parece muy delicado que movistar no solamente no este llendo a la conciliación de liga de consumidores si no que no esté viniendo tampoco aquí a la presencia de ustedes honorables concejales"

Interviene el Sr. Harvey Pérez manifiesta que "es únicamente una pregunta para hacer con respecto a los artefactos si así pudiéramos llamarlo, electromagnéticos, porque le entendí mas o menos que las señales llegan por una especie de autopista aérea, de lo que nosotros tenemos es una avenida de imaginarias por donde pasan distintas líneas con las que de alguna manera nos comunicamos con ellas, bien sea radio, televisión, celular y otras, si nosotros tenemos en el alto del nudo una antena de 5000 W supongamos, y si tenemos en un radio de dos o tres cuadras una antena de 40 W y si las sumamos todas en una periferia aproximada, en un área determinada digamos en el municipio de Dosquebradas, si sumarán esas no nos darían más

que esas 5000 que tenemos en un solo lugar donde no está habitado en una densidad poblacional interesante, es distinto el alto del nudo donde tiene algunos habitantes que también tenemos que protegerlos, pero que con respecto digamos a la alcaldía donde hay una base de empleados de 200 o 300 personas o una unidad cerrada que todavía en Dosquebradas son pequeñas pero que tienen 1200 y 1500 personas y que sumados todos de pronto si nos estén perjudicando, porque nosotros hemos visto que en los últimos tiempos la gente ha desarrollado en su cerebro unos tumores y pierde la visión rápidamente, claro está que parece ser que la medicina logra salvarlos, esa es una inquietud para que la hagamos de manera responsable ustedes y nosotros y miremos a ver si los estudios clínicos, la ciencia médica nos dice realmente que podemos optar por otras situaciones, nosotros nunca pensamos en acabar las empresas, nosotros creemos que donde hay empresa hay empleo, pero queremos que tengamos conciencia, pero de esa conciencia humana, que veremos qué podemos hacer al respecto y que podamos dar un estudio y decir realmente cuales son resultados para no estar solamente bajo hipótesis, hay una queja directa de una línea de claro, ese dinero durante siete meses pagó un servicio de plan de datos, depende datos existe el pin, ese pin nunca fue posible que se pusiera activo, durante las dos o tres quejas que la persona hizo ante la liga y de claro y claro manifiesta que esta línea no estuvo reportada, por lo tanto no podía tener ese servicio, pero durante los siete meses cobro del servicio es muy bueno que usted realiza en estos casos, la víctima este caso soy yo, es mi línea, afortunadamente acabe el plan hace 15 días y decidí no tener más planes, entonces quiero decir a ustedes que el acompañamiento los señores concejales muchas gracias por preocuparse, pero que tenemos infinidad de situaciones aquí en las que necesitamos el acompañamiento de ustedes, muchas gracias por preocuparse ustedes por todos los consumidores, muchas gracias por atender a todos para que les demos eficiencia a la gente, pero ante todo que no nos quedemos en claro con la plática a la gente, porque los planes de datos valen 28.000 y $28,000 por siete meses le sumamos entre las personas que hacen uso de eso y así se nos enriquecen las empresas, pero el consumidor se empobrece"

Interviene el Dr. Bernardo Hernández manifiesta que " quería hacer claridad primero en que la Secretaría de planeación no es la encargada de dar los permisos para la instalación de antenas, pero que nosotros compartimos la preocupación de nuestros señores concejales en el sentido de que si no hay una certeza científica sobre el perjuicio que puedan ocasionar las ondas hacia las personas, pues debemos tener o tomar algunas precauciones, el otro aspecto que nos preocupa es que hay una proliferación de antenas y nosotros tenemos la idea de que no todas han hecho el trámite legal para su instalación, entonces en ese sentido vamos a oficiar a las empresas para que nos envíen una relación junto con la resolución que les haya dado la curaduría para verificar su legalidad, agradecer la presencia de claro, porque por lo menos dan la cara y muchas gracias a los señores concejales por habernos invitado"

Interviene el Dr. Oscar Mauricio Toro manifiesta que " lo primero es que por segunda ocasión que me di cuenta de que son muy pocas las empresas que prestan, no podemos hablar solamente de telefonía móvil, sino que todas estas empresas también prestar el servicio de telefonía fija, también van a las casas con sus servicios de Internet, servicio de Wi-Fi, televisión por cable, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta que estas empresas prestan este servicio de telefonía en las residencias, pues se conviertan en empresas prestadoras de servicios públicos de conformidad con la ley 142, no así el hecho de la telefonía móvil que eso no sería un servicio público, pero sí consagrado por la ley 142 como servicio público cuando se trata de este tipo de telefonía, entonces tienen toda la obligación de asistir aquí al Concejo y estoy tratando de hallar las palabras, porque me da rabia que los honorables concejales trasladen invitaciones a estas empresas y la única que asista sea una sola de todas las que presta el servicio, y yo sé que hacer, por favor no tengo ningún problema el oficial al ministerio de

Comunicaciones, en oficiar a la superintendencia de servicios públicos y a la superintendencia de industria y comercio para que a estas empresas se les abra una investigación y se sancionen, porque esa falta de respeto con los honorables concejales no puede seguir existiendo, personalmente estoy liberando un tema desde la personería que tiene que ver con la proliferación de cables en la ciudad de Dosquebradas, ustedes para cualquier barrio y miren ustedes la proliferación de cables que cruzan, alcen la vista al cielo y traten de mirar un pedazo azul, es una cosa aterradora, nosotros le hicimos en este requerimiento a la Chec junto con otra manifestación que hicimos respecto de los cableados y las conducciones de energía, un día antes de que ocurriera la catástrofe con el ciudadano frente al superinter por la avenida del ferrocarril, citamos a las empresas prestadoras a la Chec, Movistar, claro que es el mismo Telmex, telefónica Telecom lo que es Movistar, vinieron de UNE telefónica de Pereira, global, y lo único que faltó fue telefónica Telecom Movistar, que eso parece un saludo a la bandera y parece ser que esta empresa está más allá del bien y el mal, porque ni a la personería atiende y veo que a los concejales tampoco atiende esta empresa y para colmo de males de que los concejales, esta empresa Movistar telefónica Telecom, es propietaria de un gran número de postes que tenemos en nuestro municipio en el espacio público obviamente, lo que pasa ahora es que por esos postes nadie responde, por esas cuerdas nadie responde, por esa proliferación aberrante de cuerdas van y cuerdas vienen nadie responde, lo que hemos querido desde la personería es actuar en defensa de ese medio ambiente visual que necesitan los ciudadanos, en el centro de Pereira no se ve una cuerda y aquí se ven cuerdas que contaminan el medio ambiente visual y en ese proceso estamos, el próximo jueves tenemos la segunda reunión sobre este tema ya hay unos compromisos de las empresas de estudiar y hacer un inventario porque no lo tienen de los postes que tienen en nuestro municipio para así saber de quién es cada poste, para mirar de quien es cada línea y para que quiten las líneas que ya no se estén utilizando, cuando se citó también a estas empresas la única empresa que faltó fue telefónica Telecom y es un irrespeto, pero de pronto no tengo la facultad de citarlas y que comparezcan, pero el ustedes la ley 15 51 del 2012 que le atribuye otras funciones al Concejo si tiene la facultad y ellos tienen la obligación de venir, señor presidente le pido el favor que me haga llegar las invitaciones, porque vamos a oficiar desde la personería vamos a elevar la queja en contra de todas estas empresas que no asistieron al ministerio de Comunicaciones, a la superintendencia de servicios y a la superintendencia industria y comercio, que respeten que aquí es donde se ganan la plata, los Dosquebradenses son los que les pagan a ellos, entonces el colmo que aquí somos la segunda ciudad del departamento más importante, con más de 200,000 habitantes, no atienden el llamado Concejo municipal que lo único que quiere es velar por el bienestar de la ciudad, eso le causa a una tristeza, pero a la vez le causa también a uno rabia esa indolencia tan tremenda esas empresas, no conozco a profundidad el tema sobre la contaminación por electromagnetismo, pero sí sería muy interesante señor secretario de salud municipal, que pudiésemos para tranquilidad de los Dosquebradenses y para tranquilidad de este Concejo municipal, tranquilidad de este defensor de los derechos humanos y defensor del pueblo acá en el municipio que pudiésemos hacer algunas medidas con el dosímetro, que posibilidad habría doctor para que esto se llevará a cabo y tuviésemos esa tranquilidad, porque si bien es cierto, el Dr. Miguel y Dr. Carlos Hugo dijeron hay estudios de uno y otro lado, también es cierto lo que dijo el doctor Carlos Hugo por el tratado de Río donde lo único que quieren decir ahí es ante la duda abstente, ante la duda que prevalezca los derechos de los ciudadanos y ante la duda que prevalezca por sobre todo el bienestar de la comunidad, entonces me parecería bien importante que en Dosquebradas se adelantara ese proceso de medición de contaminación electromagnica a través de este medio, el dosimetro, los medios para poder contrarrestar esto son bien complicados, porque la mayoría de las antenas se ubican en sitios que son propiedad privada y a pesar de la norma 388 consagra la función social de la propiedad de la función ecológica de la propiedad eso no ha sido reglamentado,

respecto de eso no se ha pronunciado ninguna norma a decirle particular en virtud de la responsabilidad social que usted tiene con su propiedad no puede dar estos permisos y solamente se localizarán en los sitios que el concejo municipal a través del POT establezca, eso no ha sido reglamentado, no se y eso ya planeación o quienes conozcan a profundidad el tema del plan de ordenamiento territorial podrán determinarlo, pero me parece que es a través de este artículo del plan de ordenamiento territorial y empleando esos principios básicos de la propiedad que su función social y su función ambiental se pueda reglamentar, señores concejales muchas de las cosas que aquí se han discutido y lo que mencionaba el concejal Carlos Hugo Toro están en manos de ustedes en este POT que viene, el tema de las marcadas claro que sí concejal, pero es que qué hacemos, si esas marcadas estuvieran dentro de la reglamentación y estuvieran concebidas a nivel nacional como un centro histórico por ahí no pasa nada y puede el mismo POT decidir qué puede pasar y no pasa, porque el Ministerio de Cultura lo declara como centro histórico, hagamos ese ejercicio con el Ministerio de Cultura para que sea declarada esa serranía como centro histórico cultural del municipio de Dosquebradas y le cuento que ningún POT puede cambiar eso, no sea cuando tienen que pagar las líneas de energía eléctrica, pero mientras tanto no se puede hacer nada concejal, yo he estado pendiente de ese tema de la empresa de energía de Bogotá, hemos asistido a reuniones, hemos tenido cruce correspondencia con diferentes líderes de la región, una interpelación para el concejal Carlos Hugo Toro con la venia de la presidencia"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "algo se puede hacer, lo que pasa es que es cierto que este concepto del suelo de protección arqueológico ha estado descontextualizado en nuestro plan de ordenamiento, interviene y habrá que hacer algo, también es cierto que como le parece que la Carder solicitud al Instituto Alexander Von Humboldt la autorización para degradar por ejemplo nuestras serranías, para cambiarles la razón, porque tenemos dos serranías que están en zonas de protección ambiental, o sea para que regional y entonces lo querían bajar al suelo de protección y el Instituto les dijo que no se puede, porque los partidos regionales protegidos no se pueden degradar, entonces desde allí hay un elemento y aparte también existen estudios de las academias de historia tanto en Pereira como en Caldas que si ratifican unas rutas arqueológicas y dentro de estos están las marcadas y podemos echarle mano a esos elementos"

Interviene el Dr. Oscar Mauricio Toro manifiesta que "gracias concejal, el otro tema de antenas que no pueden ser ubicadas cerca a centros educativos ni ancianatos, ni a centros poblados, la verdad tengo que ser sincero no conozco concejales esa ley, le agradecería mucho si me la suministra, si esto es así tomaremos las medidas del caso, la personería municipal obviamente propondremos primero las concertaciones pertinentes con las empresas y de no ser posible se acudirá a lo que siempre hacemos nosotros a entutelar o a accionar en beneficio de la comunidad, el tema de las grandes empresas que no contribuyen para nada en Dosquebradas, es el tema de responsabilidad social empresarial, es un tema bien complicado de manejar, pero ese tema me parece que es de esas entidades de su ánimo de colaborar con la comunidad y de su ánimo de estar bien a nivel internacional, porque hay dos sellos que las eligen como socialmente responsables y el otro tema es el objetivo del milenio está muy claro, en el 2015 hay revisión para todos los países que suscribieron este tratado con la ONU, lo que habla el ingeniero de claro es muy lógico pero de todas maneras esto se solucionaría con las mediciones que estamos pidiendo desde un principio, por último si sería muy interesante tener un listado y una ubicación y eso le correspondería creo que a planeación municipal, tener un listado de todas las antenas que existe en el municipio, pero no solamente un listado sino quien las autorizó y cómo cumplieron las obligaciones legales cada una de estas empresas, así como un estudio legal que sí hayan cumplido con todos los requisitos en ese tema y antena que esté

mal ubicada cumplirán con los requisitos o tendrán que levantarse, pero tenemos que hacer respetar, es que las antenas está muy bien ubicarlas en un predio privado, pero es que el espectro electromagnético no es del ciudadano, el espectro electromagnético es del Estado, el de nosotros, es de todos los ciudadanos que conformamos el estado, entonces el señor ciudadano puede dar la autorización, pero entonces la autorización de que va a ocupar el espectro electromagnético que pertenece al estado, entonces es una discusión jurídica interesante, les recuerdo sí estoy muy interesado en interponer estas quejas por las empresas que no asistieron ante el ministerio de medio ambiente y el ministerio de Comunicaciones, me ofrezco para que lo hagamos conjuntamente o la personería municipal estaría dispuesta también a tomar esas medidas de queja ante esas entidades por la no presencia y comparecencia de estas empresas"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "en primera instancia agradecer la deferencia que ha tenido la empresa claro para con esta corporación por haber asistido, me parece que es bueno, es bueno que ustedes vengan a escuchar cuáles son las inquietudes que tenemos nosotros como representantes de la comunidad, aquí a estas oficinas del concejo municipal llegan gran cantidad de ciudadanos a expresarle a uno inquietudes de todos los temas, incluso temas de telefonía celular entonces cuando nosotros hablamos créanme que ustedes están escuchando inquietudes de una gran cantidad de ciudadanos del municipio de Dosquebradas, yo quiero abordar primero el tema de la ubicación de las antenas, al día de hoy no conozco cuantas antenas de telefonía celular están ubicadas en el municipio de Dosquebradas de su empresa, ni de la empresa Movistar, ni de la empresa Tigo y creo que hay otras empresas, no se conoce cuantas hay, uno casualmente ve antenas y uno no sabe si son de telefonía celular, si son antenas repetidoras de A.M. y FM, y como lo dijo el personero uno no sabe bajo qué criterios ni quién autorizó la instalación de estas antenas, aquí se ha tomado el municipio de Dosquebradas y se ha usado como una meretriz, se ha hecho lo que se quiere y nadie responde, el plan de ordenamiento territorial que tenemos en este momento dice algo relacionado con la ubicación de las antenas, algo supremamente incoherente y parece ser que esa misma doctrina está en otros planes de ordenamiento territorial en todo el país, dice que no se pueden ubicar antenas a una distancia de 200 m de centros educativos, ancianatos y otros sitios y entonces a los demás ciudadanos que nos coma el tigre, o los demás ciudadanos somos inmunes a este tema que todavía está en veremos, eso no se sabe muy bien todavía qué pasa con esas ondas que llegan a estas antenas o las que emiten estas antenas, entonces me parece que enhorabuena el concejal Carlos Hugo y el concejal Germán Eduardo, que estamos iniciando en eso, este es un camino muy largo por recorrer hoy estamos iniciando un debate que yo creo que merece que tengamos muchas sesiones relacionadas con ese tema, lástima que no está el secretario de planeación y mandó un delegado pero es un tema muy interesante, porque yo creo que nos viene a los 200,000 habitantes del municipio de Dosquebradas, porque hoy en día hasta los niños tienen un teléfono celular, creo que en Colombia si no estoy equivocado, hay más teléfonos celulares que habitantes, que bueno que el secretario de planeación viniera aquí, hiciera una exposición muy clara de bajo qué argumentos y con qué criterios están instaladas las antenas de telefonía celular en el municipio de Dosquebradas, los segundos relacionado con la intervención que hizo el ingeniero Jeremías Gordon yo sí discrepo mucho en algunos de los temas técnicos que usted expuso acá, discrepo porque usted parece que tiene muy claro este tema de la incidencia que tiene las antenas de telefonía celular y otras antenas en la salud de los seres humanos, usted lo tiene muy claro y como le parece que los grandes científicos del mundo entero todavía no lo tiene muy claro, eso se habla una cantidad de cosas, yo lo único que sé es que por ejemplo hay temas como este nuestro cerebro emite y recibe señales a una determinada frecuencia, ustedes trabajan a una frecuencia entre 850 y 1900 MHz Este es el espectro o el ancho de banda en que trabajan ustedes, yo no sé cuál es la

frecuencia con la que trabaja nuestro cerebro pero si nuestro cerebro recibe señales en ese ancho de banda es muy posible que una señal de celular interfiera en el funcionamiento de nuestro cerebro, eso sería posible, solamente como decía antes esta reflexión, también le digo unas casualidades las personas que trabajan en los patios de los centros de distribución de energía eléctrica casualmente tienen mucha tendencia a sufrir de tumores cerebrales y leucemia, eso es una casualidad, todavía no se ha demostrado que eso realmente haya una relación directa entre las ondas electromagnéticas que se generan alrededor de una línea de transmisión por ese el campo magnético tan fuerte y la salud de los seres humanos o esa incidencia en las enfermedades, todavía no está demostrado que entonces hay que dejar un interrogante, aquí también vinieron funcionarios de energía de Bogotá y nos presentaron un video donde la exposición que hizo el ingeniero de la Universidad nacional, es el señor debería estar en la nasa o haciendo programas de Discovery Channel porque ya identificó que este tipo de radiación no incide sobre la salud de los seres humanos, el dijo la última palabra y el pensó que nosotros nos íbamos a comer ese cuento acá, nosotros somos de un municipio de primera categoría de, de 200,000 habitantes no más, pero también tenemos acceso al Internet y conocemos algo, y leemos, entonces ese tipo de cuentos no puede venir acá a metérnoslos a nosotros, más bien dejemos el interrogante que es lo que está pasando en este momento, es pertinente reconocer que aquí hablado mucho el concejal Carlos Hugo que toco lo de Río de Janeiro donde se han tomado una serie de medidas preventivas y no se ha dado la última palabra sobre la incidencia de estos dispositivos en la salud de los seres humanos y es más, si eso es así de que ya está dicha la última palabra y que este tipo de ondas no incide en la salud de los seres humanos, entonces nosotros tenemos como 5 o 6 millones de personas en Bogotá que están equivocadas, porque en Bogotá hay un problema grave, porque la ciudadanía ha salido a protestar para no dejar instalar estas antenas, entonces ese tema es delicado y nosotros tenemos que basados en las leyes que están actualmente vigentes, este concejo municipal como lo permite la ley ahora que viene POT nosotros tenemos que tomar decisiones coherentes y escuchar muy bien cuál es el clamor de la ciudadanía, que es lo que quiere la ciudadanía y en ese sentido nos tenemos que pronunciar nosotros, pero esto tiene su bemol, entonces ahora viene un problema que también tiene una alta incidencia en nuestra cotidianidad y es el tema del mal servicio que están prestando las empresas de telefonía celular, hace poco vi que estaban entrevistando los gerentes de estas empresas a nivel nacional y decían precisamente que la ciudadanía no estaba permitiendo la ubicación de antenas y entonces que la cobertura del servicio estaba en decadencia, entonces por eso no hay que decir que eso no tiene ningún problema, instalemos todas las que queramos porque no hay problema, no se puede decir eso, el servicio viene muy mal, ya que invitaron a la liga de consumidores me voy a permitir, desafortunadamente no están aquí de la empresa Movistar para que ellos conocieron de primera mano unos insucesos que tuve con esta empresa, ofrecen unos pasajes para un destino nacional para que uno compre un plan con una cláusula de permanencia y un teléfono celular, entonces le ofrecen a uno unos pasajes nacionales de ida y regreso y al comunicarse con una línea que ellos le informará uno para que uno haga la transacción con ellos, es supremamente difícil cuestión de esperar día y noche marcando para que le contestan y nunca lo hace y si de pronto le contestan entonces le programar a ustedes el día de ida y venida de esta ciudad, a mi me dijeron que tenían pasaje de ida y venida para Bogotá que yo solicité a través de la página de Internet entonces que me iba el 1 marzo y volvía el 15, como le parece me tocaba irme a vivir a Bogotá 15 días, este fue el beneficio que recibieron por haber adquirido un plan, luego pague los minutos más caros esta vida, una navegación que nunca la hice a través de un teléfono táctil por 39 minutos me costó $215,000 e hice la reclamación ante la superintendencia de servicios, hice todo lo habido y por haber y nunca fue posible siquiera que me reembolsarán ese saldo y como lo dijo el concejal Miguel Rave si descubrimos un ciudadano que le haya ganado un pleito a una empresa de telefonía

celular tenemos que traerlo acá y entregarle un reconocimiento, porque este señor es como un dinosaurio, una especie envía de extinción algo que ya no se va a volver a ver, porque yo no conozco el primero que le haya ganado un pleito una empresa de telefonía celular es muy difícil entonces complejo el tema del servicio también, presidente ya para terminar solicitarle que a través de la Comisión que preside el honorable concejal Miguel Ángel Rave ya a estas empresas de Movistar y Tigo no las invitemos sino que como lo permite la ley las citemos y que nos escuchen y yo le solicito en favor ingeniero Jeremías, que si es tan amable y nos podría entregar un documento donde nos diga la cantidad de antenas que ustedes tienen instaladas, cual es la destinación de estas antenas y la ubicación en el municipio de Dosquebradas y ojalá los documentos con los cuales ustedes tramitaron la instalación de estas antenas en el municipio de Dosquebradas, a nosotros nos interesa mucho de eso porque estamos esperando que a esta corporación entre un proyecto que es la modificación al plan de ordenamiento territorial vigente y ahí nos queda una tarea muy grande honorables concejales, me ofrezco doctor Carlos Hugo y doctor Miguel Ángel Rave para que le trabajemos a este tema muy bien y quede muy claro dentro de ese plan de ordenamiento territorial cuantas antenas se van a tener, con que destinación y que es lo que ofrecen estas empresas para el municipio a cambio de la instalación y cuáles son las garantías para la salubridad pública"

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que" quede con algunas inquietudes sobre lo que expreso ahorita el Ing., la primera es si hacemos la comparación con lo que usted explicaba de que la radiación es invisible y lo otro es que en la radiación aparte de que es ionizante se trabajé también mili amperajes y los voltajes son bajitos, le hablo así porque yo trabaje 21 años en radiología y por ejemplo para tomar una placa de tórax se usaba o mili amperaje entre 4 y 8, se puede hasta con 2 Kilo voltaje entre 25, 32 hasta 50 lo máximo, porque el paciente hay que protegerlo entre más kilovoltage y más mili amperaje más radiación, entre menos, pues menos radiación y esa es una de las formas por lo que no se señala nosotros para cuidar y proteger al paciente usar la cantidad mínima, la distancia y otra cantidad de elementos que hay como el de la protección del chaleco, y usted ahorita explicaba y puso un ejemplo que a mí me dio risa, porque cuando uno organiza al paciente y corriendo a la cabina a esconderse para manejar el equipo, no es corriendo el miedo a la radiación porque mientras no se manipule o no se dispare el equipo no hay radiación, nosotros salimos corriendo es para que el paciente no se nos mueva, no es de miedo a la radiación, cuando estamos en la cabina y damos el disparo nos quedamos 15 o 20 segundos para volver a salir, era eso, porque no me pareció el ejemplo acorde a la realidad, las cantidades que se manejan para esto son muy mínimas y sin embargo hay problemas, no es mucho lo que se utiliza en la sin embargo a nivel internacional la norma y la Organización Mundial de la Salud exige que por ejemplo las paredes tengan láminas de plomo y el vidrio de la cabina donde uno se mete debe ser blindado, en el caso de las antenas y usted ahora explicaba uno y entiende eso, pero es que ustedes ponen el ejemplo de que la nevera la radiación, el televisor, el equipo de sonido y todos los electrodomésticos, pero eso no se puede comparar a una antena que recibe miles de señales de telefonía celular que chocando tantas señales se pueden generar una radiación e inclusive radiación ionizante de hecho es tan grave que mire lo que pasó en el barrio en Japón con toda la explosión de los electrodomésticos de la gente que habita cerca, algo tiene que ver, o no tiene esa aparato para aislar los rayos o es que esa antena atrae tanto los rayos, yo lo invito a usted para que mire los videos de tumores cerebrales a causa del teléfono celular y explican varios casos, lo que le ha faltado a las empresas es prevención aparte de que se han enriquecido a nivel mundial con nosotros los usuarios entonces cuando uno es bien atendido y es bien tratado uno tiene que defender las empresas, pero con lo que le ha pasado de las personas con claro sobre los servicios que nunca compraron en el plan y sin embargo les cobraron varios meses y ustedes no los reconocen ni quisiera como empresa, nunca lo han reconocido y nunca lo van a reconocer entonces ahí es

donde uno ve la poca seriedad de las empresas y uno de que sólo les interesa lucrarse, no les interesan ni los usuarios, miles de ciudadanos están viviendo las tragedias con las empresas de servicio celular y las empresas de servicios públicos en general, hacen una cantidad de cobros, si uno recarga 5000 por ejemplo en Movistar descuentan 2000 de algo que ni siquiera ha comprado o antes les queda debiendo, con todo lo que les están cobrando de más a los usuarios pagan la nómina de todos los de Comcel, gracias al personero por ese apoyo y también cuente con nosotros que vamos a seguir denunciando y vamos a seguir trabajando de la mano y en esa comisión no solamente invito a los que quedamos sino a todos los que quieran estar, que bueno que tuviéramos ese apoyo y ese acompañamiento para que hagamos una comisión buena, completa para que hagamos unos debates con los estudios y las investigaciones que estamos haciendo, que sean unos estudios mucho mejor y en la próxima vez ustedes serán invitados pero las demás empresas serán citadas"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "el primer tema que quiero tocar es que pienso que el concejo está fallando presidente y está fallando en la metodología que estamos haciendo para que las gentes vengas a esta corporación, llámese empresas privadas obviamente funcionarios públicos a nivel departamental, municipal o nacional y me voy a tomar el atrevimiento señor presidente y honorables concejales de leer la invitación que le hizo esta corporación firmada por usted señor Presidente a la empresa Movistar (procede a leer la invitación) yo pienso que ahí estamos fallando y es que nosotros tenemos que hacer uso de lo que tenemos y es la ley y la ley determina que no solamente es referenciar la norma como lo está planteando usted aquí quien es el que afirma, es replantear esas invitaciones y quiero hablar del número 12 del artículo 18 de la ley 1551 que dice lo siguiente (procede a leer el numeral 12 del art.18) ello viene a que a partir de ahora cambiemos esto y transcribamos directamente la norma tal cual está expresa y lo que pasó hoy con Tigo y Movistar de una vez emanemos de aquí de esta corporación para que inicie las investigaciones a Movistar, a Tigo y a los que ustedes allí le hicieron la invitación en la secretaria porque ese cuentico que esta dando carrera acá, ayer presidente fue con el departamento de la prosperidad social para hablar el tema de la vivienda que no vino y no quiero que eso nos pase para cuando esté planteado el segundo round por así decirlo, de lo que tiene que ver con la vivienda en el municipio de Dosquebradas que no vengan con ese cuentico de que no vienen porque están muy ocupados, no es que es una obligación legal que está planteando la ley que tienen que estar en esa corporación, entonces Presidente respetuosamente así lo solicito y a la señora Secretaría que replanteemos estas invitaciones, que no sean solamente invitaciones la ley plantea que sean citaciones y que estas personas cuando vengan acá sean citadas y si no llegan que sepan que tienen repercusiones legales que así lo plantea la norma, el segundo punto no sin antes agradecer la deferencia que tienen con esta corporación de venir aquí cuantas veces sean invitados como lo han hecho en días pasados y el día de hoy si quiero plantear un tema, este año la cuestión de las antenas creo que los concejales ya plantearon sus inquietudes y quedarán como unas tareas pendientes, pero este año señor presidente y honorables concejales hubo cortes en el servicio de telefonía celular no sólo en Dosquebradas sino en todo el país, fue personalmente a las oficinas pensando que era un problema de mi celular y resulta que era un problema de todos los usuarios de telefonía claro que teníamos en ese momento que lo que paso es que una llamada se cortaba los 4 o 5 segundos y uno volvía reintentar y una llamada que podía durar un minuto, duraba dos, tres o cuatro minutos, porque había que reintentarlo varias veces y era un lapso de 10 segundos y ustedes nos cobran por minuto y no por segundos entonces lo que pasó es que llega el corte de la factura y a todos nos paso que nunca llegó la rebaja de la cuenta, la cuenta llegó exactamente igual como si hubiésemos consumido los minutos y no hubiera pasado nada y aquí señor presidente elevó a derecho de petición a ustedes como claro que nos den respuesta que fue lo que pasó con esos cortes creo

que fueron como dos meses que tuvimos el problema y a los usuarios nunca nos beneficiaron con una rebaja en la tarifa o resarcirnos de alguna manera, entonces yo quiero saber qué pasó con ustedes como empresa claro en lo que tenga que ver con sí hubo un daño de ustedes allá y a nosotros como usuarios, no hablo de mi sino de toda la ciudadanía cómo se va a revertir eso económicamente para los usuarios de claro y aquí señor Presidente si elevó a derecho de petición, también le pido por favor esta queja sea enviada a la superintendencia de servicios públicos a ver qué fue lo que pasó con este servicio y cómo se va a revertir en beneficio para los usuarios que tuvieron ese problema en esos dos meses"

Interviene el Dr. Elkin Martínez manifiesta que" se me invitó a este debate para que hablara sobre cuáles eran los riesgos que presentan las antenas de telefonía celular y después de una investigar los datos que hay son muy pocos y en cuanto a las radiaciones los riesgos de cómo funcionan las antenas de telefonía celular, lo explicaba el ingeniero y es básicamente lo que uno encuentra, no hay estudios grandes que hayan sido refrendados por instituciones importantes donde digan que el uso de las antenas de telefonía celular causan cáncer, pero de igual no hay ninguno que lo descarta completamente, el único estudio que encuentra uno cuando hace la investigación es un estudio que se hizo en 13 países el centro internacional de investigación sobre el cáncer y encontraron que los datos de los 13 países participantes no reveló un aumento un aumento del riesgo del glioma, ni meningiomas por que el estudio se hizo para determinar si tenía un efecto el uso de la telefonía celular sobre el crecimiento de tumores el cerebro, cuello, o cabeza de los adultos y lo que decía era que no había relación en el crecimiento del glioma o meningioma con el uso del teléfono celular durante más de 10 años, hay ciertos indicios de un aumento del riesgo de gliomas en las personas que se hallaban en el 10% más alto de horas acumuladas en el uso del móvil aunque no se observó una tendencia un informe de aumento de riesgo con el mayor tiempo de uso, los investigadores señalaron que los sesgos y errores limitaban la solidez de estas conclusiones e impiden hacer una interpretación causal, basándose en una buena parte de estos datos entonces ese Centro internacional de investigaciones sobre el cáncer clasificó los campos electromagnéticos de radiofrecuencia como un posible carcinógeno para los humanos en un grupo 2B, eso significa que esa categoría se utiliza cuando se considera que una asociación causal es creíble, o sea que puede haber una relación causal, pero no puede ser demostrada totalmente por causa de azar, los sesgos por los factores de confusión, es lo único que uno encuentra, partiendo de esto las instituciones de salud y los municipios y aún las empresas, deben tener ciertos cuidados dentro del uso de las radiofrecuencias, porque la telefonía celular lleva muy poco en el mercado, estamos hablando de los años 90 que empezó a generalizarse y no sabemos qué efectos tendrán acumulativamente estas radiofrecuencias en las personas que nacieron en esas épocas y como se irá acumulando, para casos de referencia tenemos lo que pasaba cuando se empezó a consumir el tabaco que se empezaron a hacer ciertas relaciones con la aparición de cáncer de boca o de pulmón y posteriormente con los años descubrieron que había una relación directa, previendo esto tanto las instituciones de salud como las empresas que están encargadas de manejar la telefonía celular, deben tomar las precauciones por dos razones, una porque las empresas de salud o los estados deben cuidar a futuro sus generaciones, puesto que esto le generaría mucho mayor costo en atención de sus habitantes y otro para las empresas porque si ellos no tienen cuidado en esto y no buscan mitigar el riesgo potencial que pueda haber allí posteriormente va a pasar lo que ha pasado con las empresas de tabaco, es que entre 50 o 60 años para tener grandes demandas cuando se den cuenta que si había una relación causal porque no hay quien hoy patrocine estudios aparte de la OMS que está realizando los estudios importantes sobre esto para descartar o confirmar que existe hubo o no una relación causal entre el uso de las microondas que utilizan el uso de la telefonía celular y la aparición de cáncer en las personas, por eso hoy como lo recomendaban los honorables concejales no se puede

decir que es inocuo el uso de la telefonía celular, como tampoco se puede afirmar con certeza de que es la causal de estos tumores, son muchas causas que mencionaba el concejal Rave, hay muchos casos que son esporádicos, son casos fortuitos que se han presentado y han tenido relación con el uso del celular, pero estudios como tal que confirmen que fue exactamente la única causa el uso de la telefonía celular no la hay, por eso debemos tener cuidado en el uso de estas antenas y en el uso de la telefonía celular, para aclarar una cosa vamos a hacer mediciones, yo tengo una duda y es porque hasta donde yo recuerdo el dosímetro mide radiaciones ionizantes y esto no son radiaciones ionizantes son radiaciones de microondas, yo no sé si existe un mecanismo para medirlos hare la averiguación y les informaré si se puede o no hacer, porque las radiaciones ionizantes los dosimetros son para esto y además van midiendo la acumulación de estas radiaciones, no conozco si exista un equipo, un aparato que mida las radiaciones causadas por microondas y que además mida la acumulación de las mismas, hare la consulta al ministerio si existe y les estaré dando la información"

Interviene la Dra. Viviana Andrea Galindo manifiesta que "respecto al tema que estaban hablando hay una agencia nacional del espectro, que ellos son los encargados de medir continuamente las radiaciones de la telefonía celular, que sería como una recomendación para citarlos en la próxima reunión que sería muy interesante, al igual que citar directamente los representantes legales de las empresas, de igual manera algún representante del ministerio de la protección social y del ministerio de telecomunicaciones, sería interesante que ellos estuvieran en la próxima reunión para despejar todas las dudas que tienen al respecto"

Interviene el Ing. Jeremias Gordon manifiesta que "la agencia nacional del espectro es una entidad del Estado tiene instalados en este momento unas ondas, unos equipos que miden la radiación de telecomunicaciones en general y están ubicados en todo el país, entonces por eso sería muy enriquecedor para todos que a la próxima sesión ustedes inviten a todas estas entidades, es natural y es lógico entender la preocupación y que no quede la idea sesgada de que solamente está el interés de las empresas de telefonía celular aunque no están las otras, entonces que también esté un representante del ministerio de Comunicaciones y les hable al respecto de los diferentes decretos o normas que ellos han expedido, el ministerio de la protección social y la agencia nacional del espectro que les comenté acerca de estas zonas que es lo que ellos han encontrado, cómo funciona esto, los representantes legales de las empresas, usted perfectamente pueden enviar las cartas a Bogotá es más directos lo hacen así, al representante legal de cada empresa, porque no sólo son aspectos técnicos lo que se está tratando acá sino también aspectos comerciales, de calidad del servicio, entonces es bueno una persona que tenga más potestad y más dominio general de los diferentes temas e inquietudes que ustedes tienen"

Interviene el Sr. Juan de Dios Ramírez manifiesta que "yo quería extenderles una invitación a todos y cada uno de los concejales que de verdad esta es una problemática que tenemos y es para mucho rato lo que es telefonía celular y fija, en este momento a partir del 17 al 21 junio de este año vamos a tener el Sic móvil en Pereira en la Cámara de Comercio, va a estar el superintendente el doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo igualmente les estamos haciendo una invitación extensiva a los honorables concejales y a la comunidad en general del martes 18 junio en la Cámara de Comercio de Pereira a las 11 de la mañana también va a estar el presidente de la confederación nacional del consumidor el doctor Ariel Armel y puntualmente tenemos una línea de la superintendencia de industria y comercio que la podemos utilizar"

Interviene el H.C Germán Eduardo Londoño manifiesta que "quería hacer las aclaraciones respecto a ello y de pronto la doctora lo tocaba ahora y es en el sentido lo primero es que la

legislación que ahí respecto al tema es vaga, y este es un tema que obviamente también debe llegar al Congreso de la República que de alguna manera se ha tocado, pero que no han sido bien profundizado entonces yo también pienso es que la legislación en ese sentido, digamos que la herramienta de los municipios es el POT para frenar el mayor número de antenas que lleguen, yo lo que pensaría es que la situación es determinar primero lo que plantea el doctor Elkin en ese sentido y efectiva mente ellas son o no nocivas para la salud de los ciudadanos, pero también concejal Carlos Hugo es que es muy vaga lo que hay en legislación, a nivel del Congreso el tema se empezó a tocar y el tema quedó parado por que la realidad fue que no quisieron seguir tocando el tema, pero yo pensaría que para una próxima discusión vale la pena invitar al ministerio ambiente, al ministerio de las tic, a la exigencia que maneja el tema a nivel del espectro en Colombia, porque nosotros podemos recoger esos insumos pero lo que a la larga necesitamos es una legislación que realmente regule los procesos, hoy como les digo tenemos la posibilidad de POT y de pronto hasta ahí llegamos, pero ejercicios como éstos son importantes porque es lo que podemos ir recorriendo de acá podemos precisamente ir presentando allá para que haya una legislación clara en ese sentido, porque hoy en Colombia no la hay, unos dicen que las antenas tan cáncer, otros dicen que no, yo tengo sectores aquí donde ahí mismo en el sector donde está la antena ejemplo de garma y ahí esta la antena dentro de ese conjunto y ahí han muerto siete personas por cáncer, entonces podría uno decir que hay una relación, de hecho esos ciudadanos alguna vez trataron de interponer algo en ese sentido pero se quedó corta porque la legislación es corta, yo no se si las empresas y eso sería una cosa importante que hay que hacer, que las empresas supongo yo que tienen su propia área de investigación para determinar los efectos nocivos que puedan tener, porque eso es un tema de responsabilidad social también con los municipios donde están esas antenas y yo sé que muchos de ellos no tienen esa unidad de investigación que valdría la pena que lo tuvieran a efecto de evitar situaciones, no tenga que ser como le explicaba el doctor Elkin, que no tengamos que esperar 15 años para mirar si esa contaminación electromagnética afecta o no cuando ya hemos tenido 10, o 20 o 50 casos de cáncer, no sería lo ideal, entonces también yo lo que siento es que cuando hablamos el debate que hay que seguirlo haciendo, hay que hacerlo también con el ministerios a bordo porque yo siento que nos quedamos cortos en el sentido de que lo que estamos buscando es no solamente beneficiar a Dosquebradas sino también a Colombia entera, que en casos como éstos sean juiciosos también ordenados y legislados la única manera es que también los ministerios estén presentes en eso, de hecho el ministerio de ambiente algunos documentos ha emitido al respecto, pero tampoco tiene una certeza propia de decir que efectivamente las antenas contribuyen o no a que el cáncer se produzca, entonces yo siento que hay que ir más allá para hacer el debate más provechoso y más productivo y obviamente tratar de que a través de los congresistas y diferentes representantes se legisle en el tema para que el tema sea un tema que por lo menos le de la instrucción a la empresa de que ellos mismos hagan su ejercicio, usted de las grandes empresas del mundo y lo primero que tienen es una unidad de investigación para ver las afectaciones no solamente de tipo ambiental sino también en términos de salud pública que puedan tener eso es a lo que hay que invitar a las empresas, porque entonces nos vamos a quedar corticos, dejamos la investigación al Estado pero y las empresas que ponen y acá hablábamos ahora también de responsabilidad social y éste podría llegar a ser a futuro un tema de salud pública, entonces vale la pena proponerlo desde ese sentido que las empresas tengan sus propias unidades de investigación en ese sentido y arrojen los resultados, pero que sea el Estado quienes les exijan también las demostraciones contundentes obviamente de acuerdo a los elementos materiales y equipos como lo planteaban también ahora acá, entonces yo lo que siento es que hay que ir más allá en el debate y traer unos invitados de peso que también puedan aportarle al proceso"

El Señor Presidente manifiesta que "agradecerle la participación a los invitados y a todas las personas asistentes a esta sesión en la mañana de hoy, de pronto tomar las medidas pertinentes y recibir la recomendación de muy buena manera del concejal Miguel Angel Correa, pero la invitación fue bien hecha, porque fue a solicitud de los concejales que manifestaron que se invitaran, la presidencia hace lo que los concejales quieren y vamos a tomar la recomendación que él nos da hoy y tomando como base la ley 15 51 en el numeral 12, donde nos vamos a permitir citar a las otras empresas que no participaron y si no vienen en la citación entonces tomaremos las medidas pertinentes como lo dice la ley y ellos acarrearán con el peso de la ley"

Interviene el Dr. Oscar Mauricio Toro manifiesta que "si se cita solamente conforme la telefonía móvil no va a haber la obligación legal de asistir, porque ese numeral es muy claro donde dice que para efecto de servicios públicos, pero los servicios públicos domiciliarios y solamente están catalogados los de telefonía fija y los de móvil cuando se trata del sector rural en el sector urbano no, entonces sí se citan por todos los servicios que ellos prestan no solamente telefonía móvil sino también telefonía fija, ahí es donde se genera la obligación de asistir"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "Señor Personero usted tiene toda la razón en ese sentido, pero también recuerde que la ley 136, la ley 617 y la ley 1551 nos permite a nosotros y cualquier ciudadano en comisión, entonces enmarcados dentro de esa ley también podemos hacerlo para Comisión"

El Señor Presidente manifiesta que "entonces recibiendo la recomendación del señor personero y la recomendación del concejal Manuel Leonel rojas le solicitó a la Comisión tercera vía la Comisión primera y porque estamos hablando también de temas de salud, para que tomen medidas sobre el asunto y que por favor hagan lo que el reglamento interno, la ley 136, la ley 15 51 nos facilita para que tomemos las medidas, entonces le solicitó a la Comisión primera y a la Comisión tercera que conjuntamente tomemos las medidas y citemos lo más pronto posible y empecemos a hacer los procedimientos de ley"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "para invitar a la Comisión tercera el próximo lunes a reunión después de sesión"

El Señor Presidente manifiesta que "entonces solicitarle a las comisiones que por favor el lunes hablemos de este tema que está tan delicado esa tarea le queda a las dos comisiones conjuntamente"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que "para que se faculte a la mesa directiva para cambio de horario de la siguiente sesión"

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal Walter René Molano, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

8. VARIOS

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que " para manifestarle a la corporación de que ya se iniciaron los procesos de adjudicación de vivienda en el municipio de Dosquebradas y como lo venía yo anunciando hacía bastante tiempo atrás, las personas seleccionadas son las que tienen la red unidos, son 776 cupos se van a entregar, el resto son para las personas que ya tienen cartas cheque y otro poquito para unas madres cabezas de hogar, pero lo que se dijo acá en la corporación fue que antes de realizar este proceso se le informará esta corporación como iba a ser la aplicación para nosotros estar informados también y darle claridad a la comunidad que ya se empieza a aglomerara en el sector de la casa de la cultura y nosotros no sabemos nada de eso, pero como lo dije es la red unidos la encargada y acá vino la señora del departamento de la prosperidad social y dijo que no tenía nada que ver, entonces que quede aquí en el acta y que se haga el procedimiento para que se nos informe como va a hacer esta adjudicación"

Interviene el H.C Germán Eduardo Londoño manifiesta que" Presidente es que quiero complementarle al concejal Carlos Hugo y es que sabemos que el director encargado del Sisben doctor Iván tuvo una reunión con el alcalde para mirar los puntajes para la adjudicación de las viviendas, entonces yo sí quiero que le oficiemos al doctor Iván cual fue la reunión respecto de ese tema y para qué es y definitivamente como es que aquí van a adjudicar eso, o sea si el alcalde está revisando puntajes que van a determinar unos puntajes entonces a la larga no sabemos cómo va a ser la adjudicación de esas viviendas, entonces yo sí quisiera que se le remita un oficio a él y que le envíen un oficio también al alcalde para que nos diga cómo es que él va a hacer el proceso y si definitivamente es el, quien lo va a hacer o quién es el que lo va a hacer en ese sentido"

Interviene el H.C Walter René Molano manifiesta que " Presidente y honorables concejales es que yo creo que la vez pasada tal vez se invitó a la persona que no era la idónea para que nos hablara sobre el tema de las viviendas del programa el presidente Santos, pero hoy los cogestores que forman parte del programa de red unidos están ya haciendo la convocatoria, están visitando las familias, las viviendas ya se están adjudicando digamos lo de alguna manera, entonces la invitación que le tenemos que hacer es a la red unidos, a la Coordinadora en la red unidos, unidos está haciendo la visita de campo con los cogestores a hacer la visita, de las encuestas, o sea ellos son los que en el campo están definiendo el tema de la vivienda, entonces yo sí le digo presidente que hay que invitar a que sea al departamento de la prosperidad social, pero también a unidos porque ellos son los que en el campo están haciendo el ejercicio y de manera urgente para poder tener claridad sobre el tema"

El Señor Presidente manifiesta que el concejal Carlos Hugo toro, concejal Germán Eduardo Londoño, concejal Walter René Molano para informarles que el próximo lunes están invitados el doctor Alexander Vargas director de Fonvivienda, doctor Carlos Ariel Cortés subdirector de promoción y apoyo técnico departamento de la prosperidad y María Mirley Betancourt, para el próximo lunes y que estemos preparados para ese tema"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "Presidente me parece muy grave lo que usted me acaba de decir, es que yo había quedado con la señora Secretaría de la corporación que íbamos a anunciar ese debate si Dios quiere a toda la ciudad, porque esta sesión de este día para ese tema en especial no es para el 17 concejales, aquí de los 17 concejales ninguno necesita casa, necesitamos es la gente, donde está que no se ve en ningún medio de comunicación eso ni radial, ni periódico, necesitamos que eso se vea, que eso se muestre, estamos hablando de 1000 casas, una cantidad de miles de millones de pesos, la gente de la calle nos pregunta a todos nosotros el procedimiento, eso hay que sacarlo que la gente en la calle sepa qué es lo que vamos a hacer, es entonces pedirle respetuosamente, señora secretaria por favor, al señor jefe de prensa, vamos a divulgar lo que hacemos acá, nosotros estamos hablando de un proyecto de más de 50 mil millones de pesos, que con la gente idónea que viene el próximo lunes y la gente no va a saber"

El Señor Presidente manifiesta que "concejales para recordarles que en sus correos está el cronograma y este tema está incluido con anticipación, solicitarle al señor Oscar jefe de prensa del concejo municipal que por favor en estos días que nos quedan antes del lunes le de la divulgación a ese tema, agradecer al concejal Miguel Correa porque es una buena sugerencia, porque es un tema importante para la comunidad"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" es importante que a esa invitación del lunes este la gente de la red unidos, que quede allí también la invitación expresa"

El Señor Presidente manifiesta que" concejal Carlos Hugo vamos a tratar de hacer lo posible por contactarlos y pedirles que vengan y al concejal Miguel Ángel Correa empezaremos a divulgar desde hoy mismo"

Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día.

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 09:40 a.m. del día 14 de Junio del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 15 de Junio del 2013 a las 6 :00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero